

EJERCICIO 2019

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
2621,(2983)	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		7.917.339,91	7.559.139,49					
38,(398)	I) Activos en estado de venta								
	1. Activos en estado de venta								
37	II) Existencias		2.409.379,69	2.409.379,69					
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		2.409.379,69	2.409.379,69					
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
(394),(396)									
4300,4310,4430,446	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.670,66	1.276,66					
(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		200,00						
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		1.470,66	1.276,66					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558	3. Administraciones públicas								
470,471,472	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
450,455,456									
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
(5962)									
540,(549)	V) Inversiones financieras a corto plazo		2.253,80	2.253,80					
4303,4313,4433,(4903)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
,541,542,544,546	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.253,80	2.253,80					
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras								
(5981),(5982)									
480,567	VI) Ajustes por periodificación								
	1. Ajustes por periodificación								
577	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.504.035,76	5.146.229,34					
556,570,571,573	1. Otros activos líquidos equivalentes								
,574,575	2. Tesorería		5.504.035,76	5.146.229,34					

Firmado digitalmente por: María del
Cristo Sánchez Berriel - DNI 42888016P
Fecha y hora: 21.01.2021 14:19:16

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

Cuentas	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	5.915,82	6.268,41
72,73	a) Impuestos		
740,742	b) Tasas	5.915,82	6.268,41
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.000.000,00	1.000.000,00
	a) Del ejercicio	1.000.000,00	1.000.000,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	1.000.000,00	1.000.000,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704	a) Ventas		
741,705	b) Prestación de servicios		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.100,00	1.364,21
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.007.015,82	1.007.632,62
	8. Gastos de personal	-501.940,50	-499.612,90
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-372.255,77	-376.654,81
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-129.684,73	-122.958,09
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-28.904,86
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-218.069,74	-181.783,29
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-218.069,74	-181.565,06
(63)	b) Tributos		-218,23
(676)	c) Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-103.380,54	-105.521,94
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-823.390,78	-815.822,99
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	183.625,04	191.809,63

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019**

Cuentas	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
<p>(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674) 7531 775,778 (678)</p>	<p>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos</p>	<p>3.443,06 3.443,06</p>	<p></p>
	<p>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</p>	<p>187.068,10</p>	<p>191.809,63</p>
<p>7630 760 7631,7632 761,762,769,76454 ,(66454) (663) (660),(661),(662),(669) ,76451,(66451) 785,786,787,788 ,789 7646,(6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453) 7641,(6641) 768,(668) 796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)</p>	<p>15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros 16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros 17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 19. Diferencias de cambio 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas</p>	<p></p>	<p>-108,03 -108,03</p>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			-108,03
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		187.068,10	191.701,60
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			191.701,60

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		8.288.032,03	6.579.592,57	0,00	0,00	14.867.624,60
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		8.288.032,03	6.579.592,57	0,00	0,00	14.867.624,60
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		0,00	187.068,10	0,00	0,00	187.068,10
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	187.068,10	0,00	0,00	187.068,10
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		8.288.032,03	6.766.660,67	0,00	0,00	15.054.692,70

CONSEJO INSULAR AGUAS FUERTEVENTURA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2019

Fecha Obtención 03/08/2023

Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		368.433,75	42.298,91
A) Cobros:		1.117.299,06	1.111.657,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.000.000,00	1.000.000,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		9.358,88	7.632,62
6. Otros Cobros		107.940,18	104.024,38
B) Pagos:		748.865,31	1.069.358,09
7. Gastos de personal		502.516,12	497.759,73
8. Transferencias y subvenciones concedidas			265.192,17
10. Otros gastos de gestión		141.705,14	202.209,74
12. Intereses pagados			108,03
13. Otros pagos		104.644,05	104.088,42
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		368.433,75	42.298,91
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-10.433,33	-636.655,87
C) Cobros:		3.538,17	3.000,00
2. Venta de activos financieros		3.538,17	3.000,00
D) Pagos:		13.971,50	639.655,87
5. Compra de inversiones reales		7.971,50	639.655,87
6. Compra de activos financieros		6.000,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.433,33	-636.655,87
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		-194,00	69,50
I) Cobros pendientes de aplicación		36.931,54	16.068,38
J) Pagos pendientes de Aplicación		37.125,54	15.998,88
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-194,00	69,50
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		357.806,42	-594.287,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.146.229,34	5.740.516,80
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.504.035,76	5.146.229,34

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	4520A	10100	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	22.024,57		22.024,57	23.296,65	23.296,65	23.296,65		-1.272,08
60	4520A	10101	OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	36.193,53		36.193,53	36.536,50	36.536,50	36.536,50		-342,97
60	4520A	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	30.277,73		30.277,73	19.220,12	19.220,12	19.220,12		11.057,61
60	4520A	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	33.596,02		33.596,02	33.481,74	33.481,74	33.481,74		114,28
60	4520A	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	29.701,19		29.701,19	13.916,93	13.916,93	13.916,93		15.784,26
60	4520A	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	34.047,62		34.047,62	53.367,99	53.367,99	53.367,99		-19.320,37
60	4520A	12006	TRIENIOS	4.799,29		4.799,29	2.736,42	2.736,42	2.736,42		2.062,87
60	4520A	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.710,65		47.710,65	34.030,80	34.030,80	34.030,80		13.679,85
60	4520A	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	93.489,67		93.489,67	73.836,63	73.836,63	73.836,63		19.653,04
60	4520A	12103	OTROS COMPLEMENTOS	43.110,26		43.110,26	15.896,11	15.896,11	15.896,11		27.214,15
60	4520A	12700	CONTRIBUC. A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES PERS. FUNCIONARIO	3.840,00		3.840,00	3.371,52	3.371,52	3.371,52		468,48
60	4520A	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	44.963,39		44.963,39	50.852,41	50.852,41	50.852,41		-5.889,02
60	4520A	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	61.213,85		61.213,85	15.083,47	15.083,47	15.083,47		46.130,38
60	4520A	13100	REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL	58.240,65		58.240,65					58.240,65
60	4520A	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES PERSONAL LABOR	1.156,32		1.156,32	1.053,60	1.053,60	1.053,60		102,72
60	4520A	15100	GRATIFICACIONES	100,00		100,00					100,00
60	4520A	16000	SEGURIDAD SOCIAL	152.753,32		152.753,32	119.572,23	119.572,23	109.818,32	9.753,91	33.181,09
60	4520A	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	4.078,56		4.078,56	2.912,57	2.912,57	2.912,57		1.165,99
60	4520A	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
60	4520A	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	7.280,00		7.280,00	2.911,83	1.983,48	1.983,48		5.296,52
60	4520A	16400	COMPLEMENTO FAMILIAR	1.700,00		1.700,00					1.700,00
60	4520A	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.944,08		17.944,08	44.650,60	44.650,60	44.650,60		-26.706,52
60	4520A	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
60	4520A	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	200,00		200,00					200,00
60	4520A	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	50.000,00		50.000,00	13.158,08	13.158,08	13.158,08		36.841,92
60	4520A	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300,00		300,00					300,00
60	4520A	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
60	4520A	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	1.082,98	1.082,98	1.082,98		-82,98
60	4520A	21500	MOBILIARIO	2.500,00		2.500,00	1.094,60	201,20	201,20		2.298,80
			Suma	786.220,70		786.220,70	562.063,78	560.242,03	550.488,12	9.753,91	225.978,67

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	4520A	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00		100,00					100,00
60	4520A	21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150,00		150,00					150,00
60	4520A	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00					1.500,00
60	4520A	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
60	4520A	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
60	4520A	22101	AGUA	500,00		500,00					500,00
60	4520A	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.000,00		7.000,00					7.000,00
60	4520A	22104	VESTUARIO	600,00		600,00					600,00
60	4520A	22199	OTROS SUMINISTROS	100,00		100,00	171,35	171,35	171,35		-71,35
60	4520A	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.000,00		4.000,00	1.572,66	1.572,66		1.572,66	2.427,34
60	4520A	22201	POSTALES	250,00		250,00					250,00
60	4520A	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	100,00		100,00					100,00
60	4520A	22300	TRANSPORTES	600,00		600,00					600,00
60	4520A	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00		2.500,00	1.150,48	1.150,48	1.150,48		1.349,52
60	4520A	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.800,00		1.800,00					1.800,00
60	4520A	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTINDADES LOCALES	400,00		400,00					400,00
60	4520A	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00		200,00					200,00
60	4520A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
60	4520A	22604	Jurídicos, contenciosos				3.584,50	3.584,50	3.584,50		-3.584,50
60	4520A	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
60	4520A	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.400,00		2.400,00					2.400,00
60	4520A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	124,80	124,80	124,80		2.875,20
60	4520A	22700	LIMPIEZA Y ASEO	7.500,00		7.500,00					7.500,00
60	4520A	22701	SEGURIDAD	100,00		100,00					100,00
60	4520A	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	137.988,38	54.988,38	192.976,76	161.804,29	74.486,13	47.398,46	27.087,67	118.490,63
60	4520A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.090,92		9.090,92	36.484,37	36.484,37	16.253,71	20.230,66	-27.393,45
60	4520A	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	150,00		150,00					150,00
60	4520A	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	150,00		150,00					150,00
60	4520A	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00		150,00	53,34	53,34	53,34		96,66
60	4520A	23100	LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	150,00		150,00					150,00
60	4520A	23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	150,00		150,00					150,00
			Suma	988.850,00	54.988,38	1.043.838,38	767.009,57	677.869,66	619.224,76	58.644,90	365.968,72

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	4520A	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00		150,00	167,04	167,04	167,04		-17,04
60	4520A	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.000,00		6.000,00	3.200,00	3.200,00	2.640,00	560,00	2.800,00
60	4520A	23301	ORGANOS DE SELECCION	3.000,00		3.000,00					3.000,00
60	4520A	35200	INTERESES DE DEMORA	9.900,00		9.900,00					9.900,00
60	4520A	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00		100,00					100,00
60	4520A	6000011	INVERSIONES NUEVAS EN TERRENOS		71.549,22	71.549,22					71.549,22
60	4520A	6090117	CANALIZACIONES DE CAUCE PUBLICO		1.144.225,87	1.144.225,87	7.971,50	7.971,50	7.971,50		1.136.254,37
60	4520A	6090217	DESARENADORES, HIDROTECNIA Y ACCESOS CANAL. BCO. EL CIERVO		863.693,28	863.693,28					863.693,28
60	4520A	6100011	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN TERRENOS		3.202,00	3.202,00					3.202,00
60	4520A	6190117	REPOSIC. EN BARRANCOS, CHARCAS, CONDUCCIONES Y CANALIZACIONES		226.314,35	226.314,35					226.314,35
60	4520A	6190307	CONSTRUCCION DE CHARCAS		30.000,00	30.000,00					30.000,00
60	4520A	6190311	SELLADO DE CAPTACIONES SUBTERRANEAS		2.204,32	2.204,32					2.204,32
60	4520A	6210111	DESLINDES DE CAUCES PÚBLICOS		91.291,22	91.291,22					91.291,22
60	4520A	6230017	MAQUINARIA, INSTALAC. TECNICAS Y UTILLAJE		5.642,54	5.642,54					5.642,54
60	4520A	6240007	ADQUISICION DE VEHICULOS		1.150,00	1.150,00					1.150,00
60	4520A	6250011	MOBILIARIO		4.236,92	4.236,92					4.236,92
60	4520A	6260010	EQUIPOS INFORMATICOS		1.428,87	1.428,87					1.428,87
60	4520A	6270108	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN BETANCURIA		79.321,21	79.321,21					79.321,21
60	4520A	6270808	RED DE RIEGO EN FUERTEVENT. BCO LA HERRADURA-GUISGUEY FASE I		17.478,49	17.478,49					17.478,49
60	4520A	6290009	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		47,29	47,29					47,29
60	4520A	6290012	OTRAS INVERS. NUEVAS ASOC. AL FUNC. SERV.		600,00	600,00					600,00
60	4520A	6290110	DESLINDES DE CAUCES PUBLICOS		19.508,82	19.508,82					19.508,82
60	4520A	6400012	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL		20.554,13	20.554,13					20.554,13
60	4520A	6410009	APLICACIONES INFORMATICAS		17.324,10	17.324,10					17.324,10
60	4520A	7620116	AYUNTAMIENTO ANTIGUA: INSTALACION DEPOSITO DEPURADORA		1.615,69	1.615,69					1.615,69
60	4520A	7800115	AUXILIOS A OBRAS DE INICIATIVA PRIVADA		331.011,95	331.011,95	15.983,93				331.011,95
60	4520A	7890115	SUBVENCION A DEPURADORAS UNIFAMILIARES		75.496,05	75.496,05	20.880,08				75.496,05
60	4520A	83100	ANTICIPO A PERSONAL	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
			Suma	1.014.000,00	3.062.884,70	4.076.884,70	821.212,12	695.208,20	636.003,30	59.204,90	3.381.676,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
60	32901	TASAS POR SERVICIOS GENERALES	6.300,00		6.300,00	5.915,82			5.915,82	5.915,82		-384,18
60	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	100,00		100,00	3.443,06			3.443,06	3.443,06		3.343,06
60	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100,00		100,00	1.100,00			1.100,00	900,00	200,00	1.000,00
60	39211	RECARGO DE APREMIO	100,00		100,00							-100,00
60	39300	INTERESES DE DEMORA	100,00		100,00							-100,00
60	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	100,00		100,00							-100,00
60	39901	COSTAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	100,00		100,00							-100,00
60	39903	PUBLICACION LICITACION A CARGO DEL ADJUDICATARIO	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
60	40001	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00			1.000.000,00	1.000.000,00		
60	52000	INTERESES CUENTAS	100,00		100,00							-100,00
60	83100	REINTEGRO DE PRESTAMOS A PERSONAL	6.000,00		6.000,00	3.538,17			3.538,17	3.538,17		-2.461,83
60	87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		54.988,38	54.988,38							-54.988,38
60	87010	REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		3.007.896,32	3.007.896,32							-3.007.896,32
		Suma	1.014.000,00	3.062.884,70	4.076.884,70	1.013.997,05			1.013.997,05	1.013.797,05	200,00	-3.062.887,65

Referencia:	2021/00001221V
Asunto:	CUENTA CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA 2019
Interesado:	
Representante:	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA EJERCICIO 2019

Se formula la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 del Organismo Autónomo del Cabildo Insular de Fuerteventura, Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, de acuerdo con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La citada Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico - patrimonial, en el Estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo, y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Las notas que se relacionan a continuación carecen de contenido en el ejercicio:

6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.1.B. Activos financieros. Correcciones por deterioro de valores.
- 10.2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- 10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
- 15.2. Transferencias y Subvenciones Concedidas
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.

- 18. Activos en estado de venta.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 24.1.B.1.A. Presupuesto corriente. Derechos anulados.
- 24.1.B.1.B. Presupuesto corriente. Derechos cancelados.
- 24.1.B.2. Presupuesto corriente. Devoluciones de ingresos.
- 24.1.B.3. Presupuesto corriente. Compromisos de ingresos.
- 24.2.2.B. Presupuesto cerrado. Derechos anulados.
- 24.2.2.C. Presupuesto cerrado. Derechos cancelados.
- 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
- 24.3.B. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión.
- 29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas.

1.- ORGANIZACIÓN

1.1. Aspectos de carácter socioeconómico.

La isla de Fuerteventura es la más larga del Archipiélago. Su superficie es de aproximadamente 1.659'7 kilómetros cuadrados (incluida la Isla de Lobos), por tanto, es la segunda en extensión del Archipiélago, tras Tenerife. Es, asimismo, la más próxima al vecino continente africano, pues distan unas 52 millas marinas entre Punta Entallada y Saquía-el-Hamra en el Sahara Occidental.

La población con la que cuenta la Isla de Fuerteventura es de 116.886 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la "Revisión del Padrón Municipal" año 2019. La densidad media de población Insular es de 70,42 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta población no se reparte de forma homogénea por todo el territorio Insular. A título enunciativo, se expone a continuación, la población oficial y otros datos de carácter socioeconómico que contribuyen a la identificación de la entidad:

POBLACIÓN DURANTE EL AÑO 2019	HABITANTES
Pirámide Poblacional	
Sexo	116.886
Hombres	60.250
Mujeres	56.636

Edad	
De 0 a 4 años	5.365
De 5 a 9 años	6.122
De 10 a 14 años	6.650
De 15 a 19 años	5.955
De 20 a 29 años	15.365
De 30 a 39 años	19.860
De 40 a 49 años	22.694
De 50 a 59 años	17.175
De 60 a 69 años	10,460
De 70 a 79 años	5.031
De 80 a 89 años	1.823
De 90 a 99 años	348
De 100 ó más	38
Municipios	
Antigua	12.461
Betancuria	758
La Oliva	26.580
Pájara	21.093
Puerto del Rosario	40.753
Tuineje	15.241
Población de 16 y más años según estudios terminados *	
No sabe leer ni escribir o sabe leer y escribir y fue menos de 5 años a la escuela.	10.002
Sabe leer y escribir y fue a la escuela 5 o más años sin completar: EGB, 3º ESO, Bachillerato Elemental o certificado de escolaridad. Formación Básica Inicial de adultos completada.	9.358
Cursado 3º curso o superior ESO sin título de Graduado en ESO, cursada la EGB completa sin título de Graduado Escolar, certificado de escolaridad.	8.411

EGB terminada (Graduado Escolar), Graduado en ESO, Bachillerato Elemental, certificado de estudios primarios o de profesionalidad niveles 1 y 2. Formación Básica Post-inicial de adultos terminada.	27.070
Bachiller superior, BUP, Bachiller, COU, PREU.	14.464
FP1, CF de Grado Medio o título equivalente. Enseñanzas profesionales de música y/o danza, certificado de nivel avanzado de la Escuela Oficial de idiomas, certificado de profesionalidad de nivel 3, oficialía industrial.	8.079
FP2, Ciclo Formativo de Grado Superior, maestría industrial, Título de técnico especialista o equivalente.	8.497
Diplomatura, grado, títulos superiores de música y/o danza.	3.876
Licenciatura, Máster universitario u otros estudios de postgrado, Doctorado.* Encuesta ISTAC condiciones de vida hogares canarios 2018	7.138
Población según Nacionalidad	
Total Españoles	82.640
Total Extranjeros	34.246
Total Resto de Europa	21.951
Total África	5.343
Total América	5.560
Total Asia	1.367
Total Oceanía	8
Total Apátridas	17
Laboralización *	
Población activa	62,56
Población inactiva	34,57
Población parada	11,64
Población ocupada	50,92
Empleos registrados por sectores *	
Agrícola	692
Industria	1.177

Servicios	37.426
Construcción	2.911
(*) Datos ISTAC referidos a 4º trimestre 2019	
Datos económicos	
Censo de viviendas familiares	45.300
(*) hogares según tipo de vivienda 2018	

1.2. Norma de creación del Organismo.

El Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, creado por la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, se configura como un Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito al Cabildo Insular de Fuerteventura que, con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla, en los términos de dicha Ley y con lo previsto en sus Estatutos reguladores.

En virtud del Decreto 88/1994, de 27 de mayo, se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, publicado en el B.O.C. nº 90, de 25 de julio de 1994 y modificado por Decreto 43/2007, de 27 de febrero.

1.3. Actividad principal del Organismo, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura tiene las siguientes funciones (artículo 4 del Decreto 88/1994):

- a) La elaboración de su presupuesto y la administración de su patrimonio.
- b) La elaboración y aprobación de las Ordenanzas que el desarrollo de su actividad pueda precisar.
- c) La elaboración y aprobación inicial de los Planes y Actuaciones Hidrológicas.
- d) El control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo.
- e) El otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas, así como

- la inspección, realización de aforos y vigilancia de las condiciones en ellas impuestas.
- f) La custodia del Registro y Catálogo de Aguas Insulares y la realización de las inscripciones, cancelaciones o rectificaciones oportunas.
 - g) La gestión y control del dominio público hidráulico, así como de los servicios públicos regulados en esta Ley.
 - h) La policía de aguas y cauces.
 - i) La instrucción de todos los expedientes sancionadores y la resolución de los sustanciados por faltas leves y menos graves.
 - j) La ejecución de los programas de calidad de las aguas, así como su control.
 - k) La realización de las obras hidráulicas de responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la isla.
 - l) La fijación de los precios de agua y su transporte, en aplicación de lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.
 - m) La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla.
 - n) La explotación, en su caso, de aprovechamientos de aguas y realización de estudios de hidrología.
 - o) La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando proceda, el asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como los particulares.
 - p) Las que se deriven de los Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.
 - q) En general, todas las labores relativas a la administración de las aguas insulares no reservadas a otros Organismos por la presente Ley o por las normas generales atributivas de competencia.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención, control financiero y control de eficacia del Consejo Insular de Aguas, se ajusta a la legislación sobre las Haciendas Locales y a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1.4.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso tasas y precios públicos percibidos.

El Presupuesto de Ingresos cuenta con unas previsiones iniciales de 1.014.000,00 €, previsiones definitivas de 4.076.884,70 € y derechos reconocidos netos que ascienden a 1.013.797,05 €. A continuación se expone un resumen detallado de la liquidación del Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura del ejercicio 2019:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBCONC.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECON. NETOS	% DRN/ TOTAL DRN
32901	Tasas por servicios generales	6.300,00	5.915,82	0,58
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	100,00	3.443,06	0,34
39190	Otras multas y sanciones	100,00	1.100,00	0,11
39211	Recargo de apremio	100,00	----	----
39300	Intereses de Demora	100,00	----	----
39900	Otros ingresos diversos	100,00	----	----
39901	Costas-procedimiento sancionador	100,00	----	----
39903	Publicación licitación a cargo del adjudicatario	1.000,00	-----	----
40001	Cabildo Insular de Fuerteventura	1.000.000,00	1.000.000,00	98,62
52000	Intereses cuentas	100,00	----	----
83100	Reintegro de préstamos a personal	6.000,00	3.538,17	0,35
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	54.989,38	----	----
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	3.007.896,32	----	----
TOTAL		4.076.884,70	1.013.997,05	100

Analizando la liquidación del Presupuesto de ingresos, la principal fuente de financiación es la que a continuación se detalla:

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREV. DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% D.R.N/ T. D.R.N
40001	Cabildo Insular de Fuerteventura	1.000.000,00	1.000.000,00	98,62

Transferencias corrientes: En el subconcepto 40001 –Cabildo Insular de Fuerteventura- se refleja la dotación económica recibida a través de la entidad local Cabildo Insular de Fuerteventura para financiar los gastos corrientes del organismo.

Del total de las previsiones definitivas que ascienden a 4.076,884,70 €, el importe de 3.007.896,32 € derivan del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada del ejercicio anterior.

1.5.- Consideración fiscal del Organismo a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IGIC y porcentaje de prorrata.

El Organismo no está sujeto al impuesto de sociedades. El citado organismo no ha efectuado durante el ejercicio 2019 operaciones sujetas a IGIC, salvo en liquidaciones excepcionales por inversión del sujeto pasivo.

1.6.- La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Esta Administración Hidráulica Insular, dotada de unas características especiales frente a otros Organismo Autónomos, tiene como aspecto relevante que está participada, en un 50%, por aquellos sectores privados (concesionarios y titulares de aprovechamientos, agricultores, consumidores y usuarios, empresarios y sindicatos) más estrechamente vinculados con el agua; mientras que el otro 50% está integrado por representantes de la Administración Pública (Cabildo Insular, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y concesionarios de servicios públicos).

Los órganos rectores del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura son:

- La Junta General.
- La Junta de Gobierno.
- El Presidente.

El Presidente nombra un Vicepresidente de entre los miembros de la Junta de Gobierno.

La Junta General está compuesta por treinta y cuatro miembros, con la condición de Consejeros, que ostentarán las siguientes representaciones:

- a) 1 del Gobierno de Canarias.
- b) 9 del Cabildo Insular de Fuerteventura.

- c) 6 de los Ayuntamientos.
- d) 1 de los consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operan en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua.
- e) 8 de las entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos, así como de sus respectivas organizaciones.
- f) 5 de las organizaciones agrarias.
- g) 2 de las organizaciones empresariales, 1 de organizaciones sindicales, 1 de las organizaciones de consumidores y usuarios.

La Junta de Gobierno está conformada por miembros de la Junta General, a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros de la Junta General, en las siguientes proporciones:

- Uno del grupo a)
- Cuatro del grupo b)
- Dos del grupo c)
- Uno del grupo d)
- Cuatro del grupo e)
- Dos del grupo f)
- Dos del grupo g).

Referido a la estructura organizativa administrativa del Consejo, la relación de puestos de trabajo aprobada por la Junta General del Consejo Insular de Aguas en sesión celebrada el 18 de enero de 2019, así como por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de fecha 15 de marzo de 2019, y modificada por resolución del Presidente de este Organismo, número CIA/2019/173 de fecha 18 de de septiembre de 2019 publicada en el BOP número 134 de 06 de noviembre de 2019, es la que se detalla a continuación:

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

Denominación del Puesto	Dotación
Gerente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura	1

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación del Puesto	Dotación
Técnico de Administración	1
Técnico Superior-rama jurídica	1
Administrativo de Gestión	2
Auxiliar de Gestión	3

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, RECURSOS Y CAUCES

Denominación del Puesto	Dotación
Técnico de Recursos Hidráulicos	2
Técnico de Recursos Hidráulicos	1
Auxiliar de Gestión	1
Vigilante del Consejo Insular de Aguas	2

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Denominación del Puesto	Dotación
Técnico de Planificación	1
Auxiliar de Gestión	1
Vigilante	1

1.7.- El número medio de empleados en el ejercicio.

El número medio de empleados que han prestado sus servicios en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura durante el ejercicio 2019, se detallan a continuación:

a) Número medio de empleados durante el ejercicio

Sexo	Empleados	Categoría				
		A ₁	A ₂	C ₁	C ₂	E
Varón	Funcionarios		2		1	
	Personal Laboral		1			2
Mujer	Funcionarios	2		3	4	
	Personal Laboral					

b) Número de empleados a 31 de diciembre

Sexo	Empleados	Categoría				
		A ₁	A ₂	C ₁	C ₂	E
Varón	Funcionarios		2		1	
	Personal Laboral		1			1
Mujer	Funcionarios	2		2	2	
	Personal Laboral					

1.8.- Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de estas en el patrimonio de la entidad contable.

El Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura es un Organismo Autónomo del Cabildo Insular de Fuerteventura. Se configura, por tanto, como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla, en los términos de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

1.9.- Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forma parte la entidad contable.

El Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura se configura como un Organismo Autónomo adscrito al Cabildo de Fuerteventura. La citada entidad cuenta además con los siguientes entes instrumentales de su titularidad:

- El Patronato de Turismo de Fuerteventura, creado por el Cabildo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1, 41.1 y 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se configura como un Organismo Autónomo, adscrito al Cabildo, con personalidad jurídica independiente para el cumplimiento de los fines de desarrollo y coordinación del Turismo Insular. El código CNAE del citado organismo es 8411: Actividades generales de la Administración Pública.
- Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. con una participación del Cabildo de Fuerteventura del 100% del capital social. El código CNAE es 4110: Promoción Inmobiliaria.

Asimismo, el Cabildo participa en las siguientes entidades:

- Consorcio de Abastecimientos de Aguas de Fuerteventura. El código CNAE es 3600: Captación, depuración y distribución de agua.
- Fundación del Patronato del Centro Asociado de la UNED de Fuerteventura. El código CNAE es 8552: Educación cultural.
- Fundación Canaria Correílo La Palma. El código CNAE es 5222: Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores.

- Fundación Canaria Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura no existen servicios públicos gestionados de forma indirecta en el ejercicio 2019.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1.- PRINCIPIOS CONTABLES.

3.1.1. La contabilidad del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura en el ejercicio 2019 se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

Principio de gestión continuada: En el Organismo se continúa con la actividad propia que lo originó por tiempo indefinido, por lo que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de devengo: Se ha realizado la imputación temporal de los gastos e ingresos de acuerdo a la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En todo caso, los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan cuando se dictan los correspondientes actos administrativos.

Principio de uniformidad: De tal forma que los criterios adoptados en la aplicación de estos principios se ha mantenido durante la gestión del presupuesto del ejercicio 2019 por no haberse alterado los supuestos que han motivado su elección.

Principio de prudencia: De los ingresos se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no incluyendo los que se consideran ingresos potenciales o se encuentran sometidos a condición alguna. Referido a los gastos, se han contabilizado aquellos que han sido tramitados por los servicios gestores durante el ejercicio.

Principio de no compensación: No se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de los gastos e ingresos que forman parte de la Cuenta de resultado económico-patrimonial o el Estado de cambio en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el

Estado de liquidación del presupuesto, y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

Principio de importancia relativa: Se han aplicado los principios contables así como los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, estando presididos por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, la no aplicación estricta de algunos de los principios, se ha tenido en cuenta cuando la importancia relativa en términos cuantitativos sea escasamente significativa y no altere, la imagen fiel de la situación patrimonial del Organismo.

3.1.2. También se han aplicado en el Organismo, los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de imputación presupuestaria: La imputación de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se han efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

-Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad. Los gastos e ingresos presupuestarios se han clasificado atendiendo al órgano encargado de su gestión.

-Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones de obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al presupuesto cuando éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos, mientras que los derechos se imputan al presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación: En el Presupuesto existen ingresos de carácter presupuestario que se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. También se da el supuesto de determinados gastos presupuestarios que se financian con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, habilitando para ello, en el sistema contable, el proyecto de gastos que permite su seguimiento.

3.2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Respecto a la comparación de la información aportada por la contabilidad del Organismo del ejercicio 2019 con la del precedente, desde el 2015 se ha contabilizado conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de

Contabilidad Local, no existiendo impedimento para la comparación de las cuentas anuales de ambos ejercicios.

3.3.- CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN

No existen cambios en los criterios de contabilización que incidan en las cuentas anuales.

3.4.- CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

No existen cambios significativos en las estimaciones contables como consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

En cuanto a las Normas de Valoración aplicadas en la obtención de las cuentas anuales, los criterios y reglas de aplicación a las operaciones o hechos económicos y a los diversos elementos patrimoniales, han sido los siguientes:

4.1.- Inmovilizado inmaterial: En el ejercicio económico 2019 no se han contabilizado adquisiciones referidas al inmovilizado inmaterial. El Organismo dispone de un sistema informático para la gestión patrimonial y en el ejercicio 2019 se ha procedido a la amortización de los bienes adquiridos y en los que se ha tramitado su alta patrimonial que han sido registrados en el citado aplicativo.

4.2.- Inmovilizado material: El inmovilizado material contabilizado en el ejercicio 2019, se refiere obras de reposición de muros de canalización y encauzamiento en barrancos. El citado inmovilizado, se registra por su precio de adquisición que no incluye los intereses derivados de su financiación, ni las diferencias de cambio. El Organismo dispone de un sistema informático para la gestión patrimonial y en el ejercicio 2019 se ha procedido a la amortización de los bienes adquiridos y en los que se ha tramitado su alta patrimonial que han sido registrados en el citado aplicativo.

4.3.- Patrimonio Público del Suelo. El Organismo no cuenta con patrimonio público del suelo.

4.4.- Inversiones inmobiliarias. El Organismo no cuenta con inversiones inmobiliarias.

4.5.- Arrendamientos. El Organismo no cuenta con ningún contrato de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

4.6.- A) Activos financieros. Las inversiones financieras, a largo plazo, las constituyen los préstamos concedidos al personal del Organismo.

B) Pasivos financieros. El Organismo no cuenta con ningún pasivo financiero.

4.7.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias: El Organismo no cuenta con activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

4.8.- Provisiones para insolvencias. Se ha considerado el deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión.

Se ha aplicado la Base 49 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Fuerteventura, relativa a la determinación de los saldos deudores de dudoso cobro, y ello por aplicación a su vez de la Disposición Final de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas, que señala que en lo no previsto en las mismas (como sucede en el presente caso) regirán las aprobadas por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

La citada Base 49 establece que las reglas para definir el dudoso cobro son los siguientes:

"El saldo de dudoso cobro se determinará a 31 de diciembre a efectos del cálculo del Remanente de Tesorería. Las reglas para definir dicho saldo son las siguientes:

Primera. Los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación de acuerdo con el artículo 193.bis del TRLHL son los siguientes:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

- c) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.*

Segunda. En el caso de que exista la seguridad de que un ingreso que figura contabilizado como derecho reconocido pendiente de cobro no va a materializarse y que no ha sido dado de baja en cuentas conforme al procedimiento establecido será considerado como de imposible recaudación en su totalidad, aunque por aplicación de la primera regla debiera ser considerado como de dudoso cobro en un porcentaje inferior.

Tercera. De la misma manera, si existen razones fundadas para considerar que se va a producir el cobro de un determinado derecho reconocido, éste no se calificará como de imposible o difícil recaudación aunque por aplicación de la primera regla le correspondiera ser así considerado total o parcialmente.

Por su parte, el número Uno del artículo segundo de La Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 193 bis, cuyo texto es el siguiente:

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*

- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Por tanto, el contenido tanto del citado artículo 193 bis como de la Base 49 de las de Ejecución del Presupuesto es similar.

Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 procedentes de ejercicios cerrados son, de acuerdo con la información que proporciona la aplicación informática que permite la llevanza de la contabilidad con anterioridad a la realización de las operaciones de validación y cierre del ejercicio, los siguientes:

Ejercicio 1997

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
1997	81 75080	G.A.C.: ASISTENCIA TECNICA	150.253,03
			150.253,03

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 150.253,03€

Ejercicio 1998

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
1998	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.202,04
1998	81 75080	G.A.C.: "ASISTENCIA TECNICA"	150.253,03
			151.455,07

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 151.455,07€

Ejercicio 2000

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2000	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	68,11
			68,11

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 68,11€

Ejercicio 2001

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2001	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	801,36
			801,36

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 801,36€

Ejercicio 2003

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2003	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	7.612,85
			7.612,85

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 7.612,85€

Ejercicio 2004

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2004	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2.003,47
			2.003,47

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 2.003,47€

Ejercicio 2006

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2006	81 39190	MULTAS	601,02
			601,02

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 601,02€

Ejercicio 2008

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2008	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.549,08
			5.549,08

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 5.549,08€

Ejercicio 2009

Eje.	Org. Eco.	Descripción	
2009	81 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2.052,45
			2.052,45

Considerado de imposible o difícil recaudación (100%): 2.052,45€

El cuadro resumen de los derechos considerados como de difícil o imposible recaudación es el siguiente:

Ejercicio	Total dudoso
1997	150.253,03
1998	151.455,07
2000	68,11
2001	801,36
2003	7.612,85
2004	2.003,47
2006	601,02
2008	5.549,08
2009	2.052,45
Total	320.396,44

*Por tanto, el importe total de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se cuantifica en **trescientos veinte mil trescientos noventa y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (320.396,44€)**.*"

4.9.- Transferencias y Subvenciones. Se han imputado en su totalidad al resultado del ejercicio.

Firmado electrónicamente el día
22/01/2021 a las 20:25:23
La Jefa de Contabilidad y Presupuestos
Fdo.: María Cristo Sánchez Berriel